ACTA N.º 65 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PAR-LAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excma. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excma. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, la comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación número 9L/9100-0550 y la Pregunta N.º 209, que figuran en los puntos 8 y 12 del orden del día, han sido retiradas.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 53 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 94, RELATIVA A ACTUACIONES ADOPTADAS A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE CONSUMO PARA PROTEGER A LOS CONSUMIDORES FRENTE A LOS BANCOS QUE HAN INCLUIDO CLÁUSULAS ABUSIVAS EN SUS CONTRATOS HIPOTECARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 232, DE 19.04.2017) [9L/4200-0053]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

## Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Santiago Recio Esteban.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y diecisiete abstenciones (S y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1. Realizar una labor de inspección del contenido de los contratos de préstamo o crédito hipotecario celebrados desde el año 2008 hasta la actualidad para verificar la inclusión en los mismos de cláusulas que hayan sido declaradas nulas e inscritas en el Registro de Condiciones Generales e informar a los ciudadanos del resultado de esa inspección con indicación de las cláusulas nulas detectadas y las entidades que las han incluido y las mantienen sin informar a los consumidores.
- 2. Realizar labores de vigilancia, control e inspección del contenido de los contratos bancarios con carácter trimestral, debiendo informar a los consumidores de la existencia o no de posibles cláusulas abusivas por parte de una determinada entidad y de los mecanismos de reclamación existentes.
- 3. Asesorar e informar a las entidades bancarias favoreciendo el cumplimiento de la normativa de consumo y protección de los consumidores.
- 4. Iniciar de oficio procedimientos sancionadores a aquellas entidades que hayan incluido cláusulas abusivas en sus contratos."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 130, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017, DE 20 DE ENERO, PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA CUANTIFICACIÓN Y COBRO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS CLÁUSULAS SUELO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 193, DE 30.01.2017). [9L/4300-0130]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

## Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda de supresión): D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
  - Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.
  - Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.
- Grupo Parlamentario Popular: D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. José Ramón Blanco Gutiérrez. El Sr. Diputado no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R) y quince abstenciones (M y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

- 1. Para que inste al Gobierno del Estado a modificar el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero para implementar mecanismos reales que faciliten la cuantificación y cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas suelo, del dinero abonado indebidamente a las entidades bancarias, y para implementar mecanismos imparciales, gratuitos, alternativos a la vía judicial.
- 2. Para que inste al Gobierno del Estado para que configure un tratamiento fiscal neutro independientemente del origen del procedimiento y la forma en la que se devuelvan las cuantías abonadas indebidamente a las entidades bancarias como consecuencia de cláusulas abusivas.
- 3. Para que inste al Gobierno de la Nación para que las costas vuelvan a recibir el mismo tratamiento que recibían con anterioridad a abril de 2016.
- 4. A poner en marcha todos los medios que estén a su alcance para la información, orientación y asesoramiento en la defensa de las personas y familias que tengan una cláusula suelo en sus hipotecas utilizando para ello la Oficina de Mediación Hipotecaria en colaboración y coordinación con las Oficinas de Consumidores.
- 5. A realizar una campaña informativa para orientar a las personas y familias afectadas sobre cómo ejercer sus derechos.
- 6. Para que tome la iniciativa y proponga al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la creación de un Juzgado de Refuerzo para atender los casos de "cláusulas suelo" de la misma forma que implementaron el Juzgado de refuerzo para Preferentes en Santander."

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º

159, RELATIVA A DESACUERDO ANTE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUES-TOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017 AL NO VER REFLEJADOS LOS COMPROMISOS ASUMIDOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/4300-0159]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda de modificación): D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda de adición): D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Juan Ignacio Diego Palacios. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D.ª Silvia Abascal Diego. La Sra. Diputada acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que sustituye al texto inicial, es aprobada por veintidós votos a favor (Po, M, S y R) y trece votos en contra (P), con el siguiente texto:

- "1. El Parlamento de Cantabria expresa su total desacuerdo ante la ausencia de los compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte del Gobierno de la Nación en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.
- 2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que siga reivindicado ante el Estado un trato justo para nuestra Comunidad en materia de inversiones con el objeto de revertir la situación de desigualdad que ha sufrido Cantabria en relación con las Comunidades Autónomas de nuestro entorno.
- 3. El Parlamento de Cantabria insta a las Cortes Generales, y en concreto a los diputados elegidos en la circunscripción cántabra y a sus grupos parlamentarios, a que presenten las enmiendas necesarias al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que recojan las asignaciones presupuestarias suficientes para responder a los compromisos adquiridos en las siguientes materias:
- A. El pago inmediato de 22 millones de euros en concepto de financiación de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla correspondientes al ejercicio

2016.

- B. El pago de los 22 millones de euros en concepto de financiación de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla correspondiente al ejercicio 2017.
- C. Incorporar a la comarca del Besaya al programa de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial.
- D. Contar con las inversiones necesarias para que un tren de altas prestaciones realice el trayecto Santander Madrid en menos de tres horas antes de junio de 2020."
- PUNTO 4.- INTERPELACIÓN N.º 97, RELATIVA A POSICIONAMIENTO ACERCA DE LA VIABILIDAD, GESTIÓN PASADA Y CAPACIDAD DE RESULTAR ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE EN EL FUTURO DE LA FUNDACIÓN COMILLAS Y LA EMPRESA ASOCIADA SAICC, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 224, DE 03.04.2017). [9L/4100-0097]
  - Turno de exposición de D. Rubén Gómez González.
- Contestación de D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
- Réplica del Sr. Diputado. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.
  - Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 5.- INTERPELACIÓN N.º 100, RELATIVA A PROCESO SEGUIDO POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PARA HACER EFECTIVO EL ABONO DE 22 MILLONES DE EUROS PARA EL HOSPITAL MARQUÉS DE VALDECILLA CONSIGNADOS EN LOS P.G.E. 2016 Y RAZÓN POR LA QUE NO SE HA HECHO EFECTIVO EL CITADO ABONO POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR D. VICTOR CASAL GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/4100-0100]

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 101, RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE NO SE HA PERCIBIDO LA SUBVENCIÓN DE 22 MILLONES DE EUROS CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2016 PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/4100-0101]

Las interpelaciones 100 y 101 se agrupan a efectos de debate.

- Turno de exposición del Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Turno de exposición del Grupo Parlamentario Popular: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

- Contestación de D.ª María Luisa Real González, Consejera de Sanidad.
- Réplica del Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Réplica del Grupo Parlamentario Popular: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
  - Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 7.- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR ACERCA DE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA NO REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0408, A SOLICITUD DE D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0408]

Exposición de D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis. Durante su exposición, la Presidencia le llama a la cuestión. Trascurrido el tiempo de su intervención, la Presidencia le ruega que concluya

Se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Francisco Ortiz Uriarte.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Contestación de la Sra. Vicepresidenta y Consejera. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio al Sr. Blanco Gutiérrez. La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria solicita la palabra y, cuando finaliza el debate, efectúa una queja en virtud del artículo 76 del Reglamento, sobre la ordenación del debate por parte de la Presidencia, que la Sra. Diputada estima desigual con respecto a la que efectúa con otros grupo parlamentarios.

PUNTO 8.- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR ACERCA DE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA NO REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0550, A SOLICITUD DE D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0550]

Como consta al principio de la presente acta se ha retirado la solicitud de comparecencia incluida en el punto 8 del orden del día.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 206, RELATIVA A VALORACIÓN ACERCA DE QUE EL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL TELEFÉRICO DE CABÁRCENO

SEA A HORAS DIFERENTES DE LAS PROPIAS DEL PARQUE Y POSIBLES SO-LUCIONES, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/5100-0206]

- Formulación de la pregunta por D. Rubén Gómez González.
- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 207, RELATIVA A EXPLICACIÓN DE LA ENTRADA POR PARTE DE SODERCAN EN EL ACCIONARIADO DE SIDENOR, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/5100-0207]

- Formulación de la pregunta por D. Rubén Gómez González.
- Contestación de D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 208, RELATIVA A MOTIVO POR EL CUAL LOS CINCO GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO AÚN NO ESTÁN EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/5100-0208]

- Formulación de la pregunta por D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Contestación de D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 209, RELATIVA A PREVISIONES RESPECTO A LAS CONDICIONES Y DURACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ACREDITADOS COMO ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD EN DICHO PROGRAMA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 231, DE 18.04.2017). [9L/5100-0209]

Como consta al principio de la presente acta se ha retirado la pregunta número 209 incluida en el punto 12 del orden del día.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º LA PRESIDENTA,